

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2025-310



Fecha de Ingreso: 30-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-02-2025

Folio: 2025-310

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PERLA MA. ELIZABETH LOPEZ BELTRAN
Domicilio: CALLE DE LA PLAZA #9911 COLONIA GIRASOLES I
Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE BARDA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-270-023-00006-00-0000

Propietario: PERLA MA. ELIZABETH LOPEZ BELTRAN

Domicilio: CALL DE LA PLAZA 9911 COLONIA GIRASOLES I

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	6.00	0.00	0.00		189.71
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	6.00	0.00	0.00		27.15
TOTALES			12.00	0.00	0.00		196.86

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-02-2025 7:53:11

Dirección: null

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Usuario:

302c021469df097de65c5eafea569069ccc642a12368f1b8021434956580e140e54a8ca3588861e333af09bc63a5